

La protección jurídica de la creatividad

*Derechos de autor y diseños en la
Sociedad de la Información*

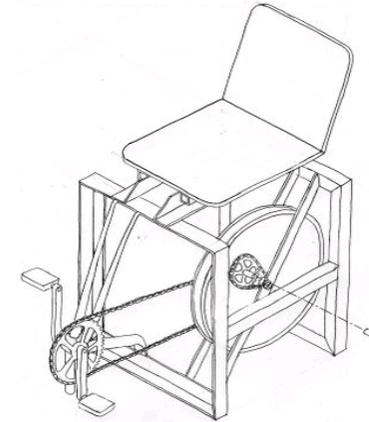
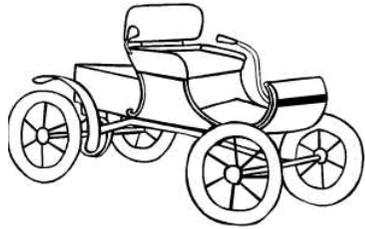
malcolm bain
id law partners
5 de mayo de 2009

 DIA DE
L'EMPREDOR
20 i 21
DE MAIG DE 2009



Barcelon **a**ctiva

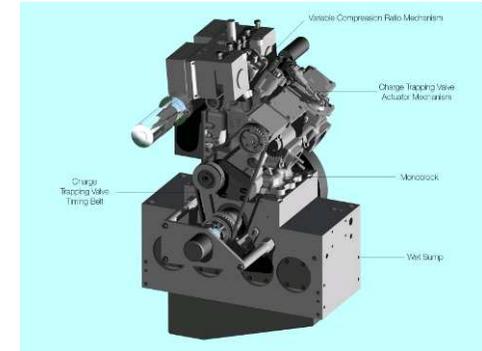
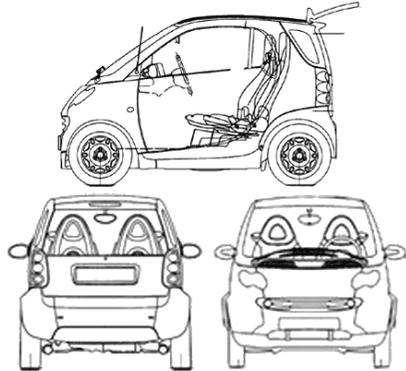
Mi gran idea



intellegant

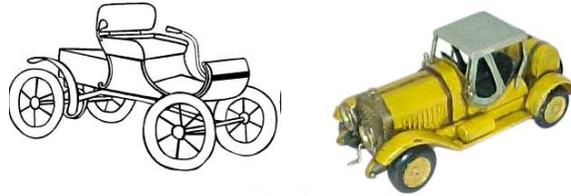


Una idea elegante

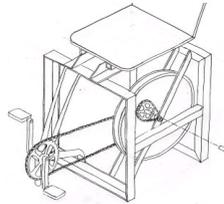


Protección jurídica

Sshhh.....
Secretos



Dibujo y modelo industriales



Patente

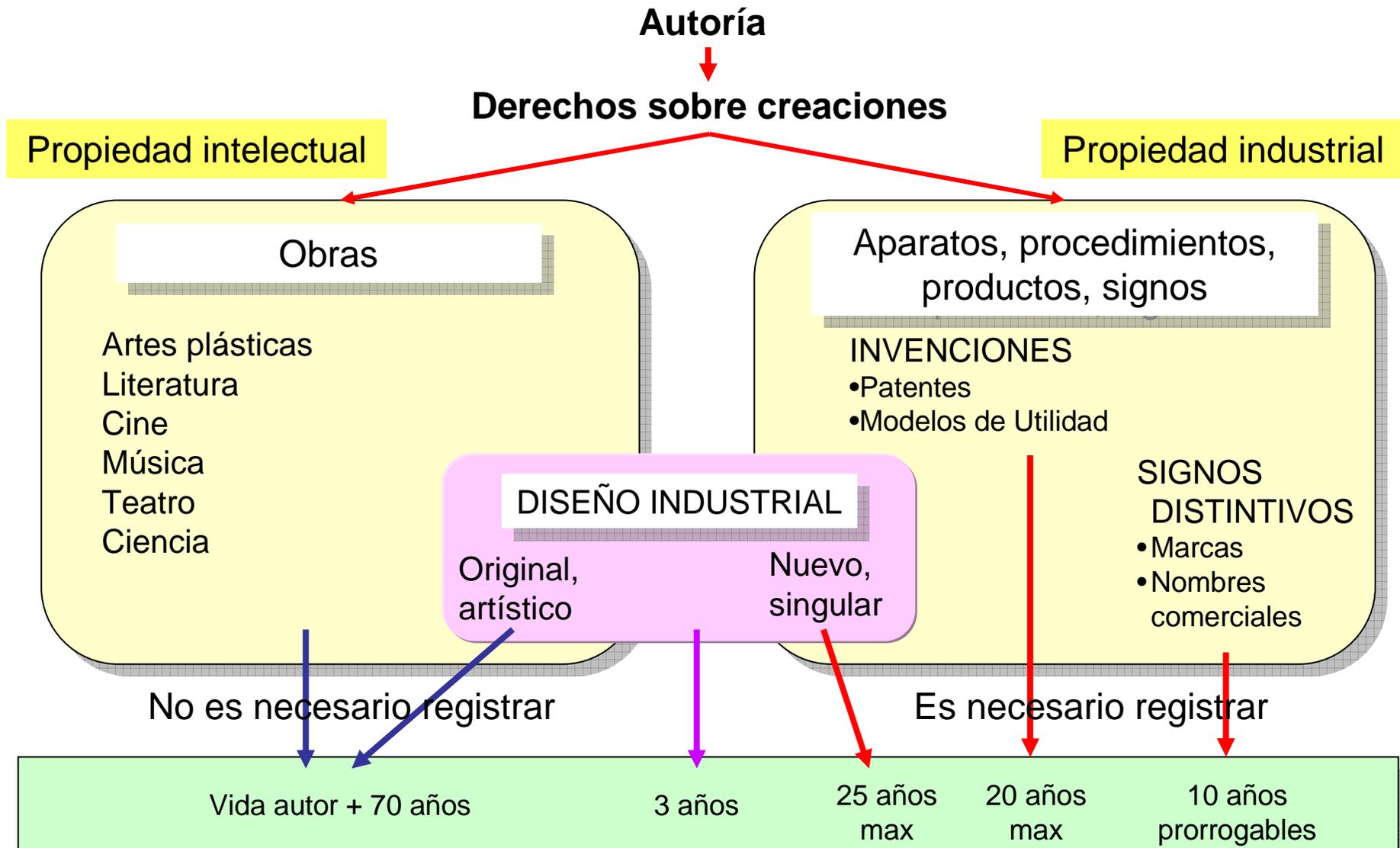


Derechos de autor

intellegant

Marca

Formas de protección jurídica



Derechos de autor ↔ Diseños

	Derechos de autor	Diseño registrado	Diseño no registrado
Requisitos	Originalidad, expresión	Nuevo, singular	Nuevo, singular
Requisitos formales	Opción de registrar	Debe registrar	Sin registrar
Derechos	Exclusivos: morales, explotación	Exclusivos (copia, uso amplio)	Prohibición contra la copia solamente
Duración	Vida + 70 años	De 5 a 25 años	3 años
Alcance	Mundial	Territorial (EU)	Territorial (EU)
Prueba	Registro público, o cualquier admisible	Registro público	Cualquier admisible
Fecha	Fecha del registro, de divulgación	Fecha del registro	Fecha divulgación
Coste	12,43€	230€ + 120€ x diseño	0

Modelos de explotación

- Uso interno
- Cesiones (encargos, etc.)
- Licencias de uso
 - Modelo cerrado - Licencias tradicionales: **todos derechos reservados** (condiciones restrictivas, pago de regalías)
 - Modelo abierto, colaborativo - Licencias “libres”: **algunos derechos reservados** (condiciones abiertas, reutilización)



- Organización sin ánimo de lucro - 2001
- EEUU y el mundo
- “Permitir compartir y reutilizar legalmente las obras artísticas, educativas y científicas”
- 2003: Proyecto “Licencias”
 - Alternativa al “Todos derechos reservados”
 - Los autores tienen la posibilidad de reservarse algunos derechos y ceder otros

Criterios para licencias CC

-  **Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
-  **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
-  **Sin obras derivadas (No Derivate Works):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.
-  **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - NoComercial - SinObrasDerivadas (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento - CompartirIgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - SinObrasDerivadas (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.

Características CC

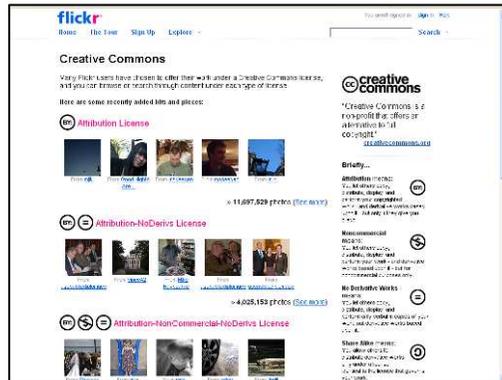
- Fácil de entender, fácil de usar
- Internacionales
- Irrevocables
- Compatibles con las excepciones “naturales” bajo la LPI
 - cita, investigación, copia privada
- Ética de compartir
 - establecer relaciones, interacciones sociales (geográficas, virtuales)
- Economía “híbrida”:
 - entidades comerciales obtienen valor a partir de economías realizadas sobre la base de compartir. Amazon + Wikipedia

CC en la empresa y la comunidad

- Difusión libre, marketing viral, “Web 2.0”
 - Blogs, “teasers”, “demos”, “versiones gratuitas”
- Folletos y “brochures”
 - Fotos, textos
- Diseño web
 - Fotos, audio, audiovisual, textos,
- Procesos colaborativos
 - Investigación, diseño, creación colaborativa
- E-learning
- Música...

140 millones de obras bajo CC

www.flickr.com



www.oreilly.com



www.jamendo.com



www.blip.tv



<http://www.ocwconsortium.org/>



www.20minutos.es



Creatividad – Problemática?

- Originalidad, novedad, singularidad
- Requisitos formales
- Plagios: “obras derivadas” – “copias”
- Globalización, digitalización
- Pruebas
 - de fecha de creación / divulgación
 - Publicaciones, ferias, web, publicidad
 - Depósito notarial, Registro público
 - de autoría
 - Registro de la propiedad intelectual



Gracias*

malcolm bain

malcolm.bain@id-lawpartners.com

id law partners

paseo de gracia, 60

08007 – Barcelona

+34 93 467 30 47

* SMART es una marca registrada de Mercedes Benz en varios países